



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2026

00001325

GENERAL JUAN MADARIAGA, 8 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente nro. 1967/26, iniciado por el Secretario de Seguridad, ref. sol. compra de vehículos; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 948/26 se llamo a Licitación Privada n° 6/26 para la adquisición de dos vehículos 100% eléctricos para el área de Seguridad con un presupuesto oficial de \$50.000.000.-;

Que con fecha 2 de septiembre de 2026 a las 10 horas se realizó el acto de apertura de ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 50, con el siguiente resultado: De acuerdo con dicha Acta, Resulta: DESIERTA ante la falta de oferentes;

Que a fs. 52 se expide el Secretario de Seguridad en el sentido de solicitar la ampliación del preventivo correspondiente a la solicitud de gastos n° 3220 por los motivos que allí expone y proseguir con el trámite de autos ante la ausencia de oferentes procediendo al segundo llamado a licitación pública n° 6-26;

Que a fs. 53/54 obra solicitud de gastos por valor de \$ 7.000.000.-;

Que a fs. 55 contaduría municipal informa la imputación contable pertinente al gasto que demandaría la compra solicitada, aclarando que la contratación se deberá ajustar a lo dispuesto por el artículo 151° de la L.O.M.

Que a fs. 56 la Secretaría de Hacienda municipal coincide en el modo de contratación y en la nomenclatura asignada al gasto;

Que a fs. 57/74 el área Compras y Contrataciones adjunta pliego de bases y condiciones generales y Particulares;

Que a fs. 75 el área de contrataciones sugiere realizar el segundo llamado a Licitación Privada 6/26 para adquisición de dos vehículos 100% eléctricos para el área Seguridad, fecha de apertura 15 de septiembre de 2026, 10:00 horas con presupuesto oficial de \$ 57.000.000.- (pesos cincuenta y siete millones);

Que a fs 76 Asesoría Legal considera que, analizadas las constancias de autos, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo *se declare Desierto* el primer llamado a Licitación Privada n° 6/2026 para la adquisición de dos vehículos 100 % eléctricos para el área Seguridad ante la falta de oferentes, y *se disponga el segundo llamado* con un presupuesto oficial de \$ 57.000.000.- (pesos cincuenta y siete millones);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Declarar desierta la Licitación Privada nro. 6/26 y llámese a Licitación Privada nro. 6/26 segundo llamado, para la adquisición de dos vehículos 100% eléctricos para el área de Seguridad.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2026**

00001326

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$57.000.000.- (pesos cincuenta y siete millones).

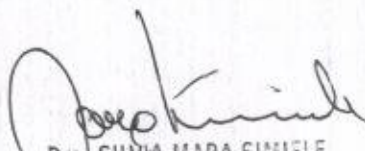
ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 15 de septiembre de 2026 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.13.000 Secretaría de Políticas de Prevención de la Seguridad – Programa 42.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 – Partida 4.3.2.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1048/26.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANFARO
INTENDENTE MUNICIPAL